



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

LICITACION PÚBLICA

Expediente N° 033936/2014 Compra N° 056/14 Licitación Publica N° 002/14

Solicitante Dirección de Administración de Informática.-

Por este Pliego de Bases y Condiciones se invita a cotizar en la presente Contratación Directa de conformidad con el procedimiento establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 - y sus modificatorios - y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13, que se tendrán por conocidos por el oferente al ser presentadas las propuestas, y con las Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas que en su caso se detallan.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Dirección de Compras de la Facultad de Derecho sita en Avda. Figueroa Alcorta 2263, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la hora fijada para la apertura de las ofertas, debiendo indicar los datos personales del oferente y el N° de C.U.I.T.

El acarreo, traslado y flete de la mercadería solicitada corre por cuenta del adjudicatario. Se debe incluir el I.V.A. en la cotización y en la facturación. Se deberá indicar que descuento se ofrece por pago al contado.

APERTURA DE LAS OFERTAS: 09/10/14

HORA: 12:00.-

RENG.	CANT.	DETALLE Y CONDICIONES PARTICULARES	P.UNIT.	TOTAL
		Por la adquisición de equipamiento informático y sus accesorios de acuerdo al siguiente detalle y a las especificaciones que como ANEXO A se adjuntan a la presente y forman parte integrante del presente pliego:		
1	6	ACCESS POINT Access Point D-link DWL-3200ap.-.....\$		
2	2	ACCESS POINT CISCO Cisco Wireles Access poInt (POE).-.....\$		
3	1	BOBINA CABLE UTP Categoría 5 E, de 300 mt.-.....\$		
4	50	DISCO RIGIDO 1 TB SATA3 Disco Interno 1TB WESTERN DIGITAL Sata 3 - 7,200 RPM - 64 Mb cache.....\$		
#####	#####	TOTAL PARCIAL.....\$		

RENG.	CANT.	DETALLE Y CONDICIONES PARTICULARES	P.UNIT.	TOTAL
5	50	DISCO RIGIDO 2 TB SATA3 Disco Rigido Wd 2 Tb Western Digital Caviar Green Sata3 64mb.....\$		
6	6	DISCO RIGIDO EXTERNO USB 1TB Disco Externo 1 Tb WESTERN DIGITAL Elements - USB 2.0/ 3.0 -Box.....\$		
7	1	DISCO RÍGIDO PASPORT 1TB Disco rígido western digital passport Se 1 Tb USB.....\$		
8	1	DISCO RÍGIDO PORTABLE 500GB Disco rígido western digital 500gb Sata 2 PORTABLE.....\$		
9	50	ESTABILIZADORES DE TENSION Estabilizador Atomlux R 1000 Estabilizadores Pc Tensión.....\$		
10	1	FOTOCOPIADORA Fotocopiadora Xerox wc 3220.....\$		
11	50	FUENTES Fuentes ATX 500 Watts Reforzada, 20 + 4 pines, 2 Conectores SATA, 2 Conectores IDE, Ventilador 8 cm.....\$		
12	10	FUENTES PARA SERVIDOR Fuente Pc Thermaltake Tr2 500 500w Reales Fan 120mm.....\$		
13	20	GABINETES Gabinete de color negro, Luz LED, Estructura de 0.50mm color negro, Fuente de 450 C/ 24 Pins +2* SATA, Incluye mouse óptico, teclado y parlantes potenciados, Dos puertos USB en el frente, Salida de audio y microfono.....\$		
14	10	GABINETES RACKEABLES Gabinete CODEGEN 4U-500 RACKEABLE.....\$		
15	24	IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A. Marca OKI, modelo B6500DN o calidad similar.....\$		
16	20	IMPRESORA PERSONAL LASER De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A. Marca OKI, modelo B431DN o calidad similar.....\$		
#####	#####	TOTAL PARCIAL.....\$		



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

RENG.	CANT.	DETALLE Y CONDICIONES PARTICULARES	P.UNIT.	TOTAL
17	10	KIT'S TECLADO Y MOUSE PS2 Kit teclado Y Mouse Genius Kb C100 Xscroll PS2.-.....\$		
18	20	KIT'S TECLADO Y MOUSE USB Kit teclado Y Mouse Genius Kb C100 Xscroll USB.-.....\$		
19	5	LECTO GRABADOR BLU RAY Lecto grabadora BluRay Lite On Bluray Interna Hbs112.-.....\$		
20	20	LECTO GRABADOR DVD Lecto grabadora De Dvd Cd Dual Layer 24x Oem Lg Samsung Sony.-.....\$		
21	3	LECTORES DE COD. BARRAS Lectores de códigos de barras USB.-.....\$		
22	3	LECTORES DE TARJETAS MAGNETICAS Lectores de tarjetas magnéticas.-.....\$		
23	1	LINEA DE TENSION RACKEABLE Líneas de tensión rakeable de 6 tomas con térmica.-.....\$		
24	20	MEMORIA PARA SERVIDOR Memoria Ram 8gb Kingston Hyperx Ddr3 1600 Mhz.-.....\$		
25	30	MEMORIAS DDR 2 Memoria Marca Kingston ddr2 2gb pc2 6400/800.....\$		
26	20	MEMORIAS DDR 3 Memoria Ram 4gb Kingston Ddr3 Pc 1333 Mhz 1 X 4096 Mb.-.....\$		
27	20	MICROPROCESADORES Micro INTEL (I5-3330) Core - 3.0G/6M/1155 - Box 3.0 Ghz. - 6MB Cache - Video Full HD integrado.-.....\$		
28	10	MICROPROCESADORES SERVER Micro - Intel core i7 4770 s. 1150.....\$		
29	20	MOTHERBOARD Motherboard Asus H87m-plus VGA Hdmi Dvi Usb 3.0 Raid Intel 1150.-.....\$		
30	10	MOTHERBOARD SERVER Mother ASUS H87M-E S1150.-.....\$		
31	5	MOUSE PS2 mouse Genius PS2.-.....\$		
#####	#####	TOTAL PARCIAL.....\$		

RENG.	CANT.	DETALLE Y CONDICIONES PARTICULARES	P.UNIT.	TOTAL
32	5	MOUSE USB Mouse Genius USB.-.....\$		
33	59	PC COMPLETA Motherboard Asus H87m-plus Hdmi Dvi Usb 3.0 Raid Intel 1150 , Micro INTEL (I5-3330) Core - 3.0G/6M/1155 - Box 3.0 Ghz - 6MB Cache - Video Full HD Integrado, Memoria DDR3-1333/1066 8gb marca Kingston, Disco Rígido 1 Tb WD, DVDRW Sata 22 X LG, gabinete, fuente 500watts , teclado , mouse óptico, parlantes potenciados y Monitor lcd 19'-.-----\$		
34	99	PENDRIVE 16GB Pen Drive Kingston, Data Traveler G3/ DT 100 G2, 16 Gb, Hi-Speed USB 2.0 Flash Memory...-.....\$		
35	15	PLACAS GRAF. ACEL. PCI VGA ASUS GFORGE 640 HDMI/VGA/DVI.-.....\$		
36	1	SERVIDOR Y BASE DE DATOS Intel Server Board S 1400 SP, intel Xenon Processor E5-2637, Disco Rígido 1 TB Wester Digital, Memoria Ram 4 GB DDR3 Kingston, Lecto Grabadora DVD 22 x - LG - Sony Samsung, placa de red, Monitor LCD 17" (NO Widescreen), Teclado y mouse.-.....\$		
37	1	SWITCH 48 PUERTOS Switch Cisco SF 300 48 puertos 10/100/1000.-.....\$		
38	6	SWITCH POE 24 PUERTOS Cisco Switch Catalyst 2960 24lt-1 Poe.-.....\$		
39	3	TECLADOS PS2 Teclados Genius Ps2.-.....\$		
40	3	TECLADOS USB Teclados Genius USB.-.....\$		
41	1	CAMARA WEB Webcam C525 Hd Logitech Camara Web C/ Microfono Webcam.-.....\$		
42	29	NOTEBOOK De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A marca ThinkPad, modelo Edge E430 o calidad similar.-.....\$		
#####	#####	TOTAL PARCIAL.....\$		



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

RENG.	CANT.	DETALLE Y CONDICIONES PARTICULARES	P.UNIT.	TOTAL
43	21	MONOCAÑON De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A, marca EPSON, modelo PowerLite S12+ o calidad similar.-...\$		
44	9	ESCANER De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A marca Epson, modelo WorkForce GT-1500 o calidad similar.-.....\$		
45	1	IMPRESORA LASER COLOR De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A marca SAMSUNG, modelo CLP-365W o calidad similar.-.....\$		
46	1	IMPRESORAS LASER MULTIFUNCION De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A marca HP, modelo LaserJet Pro M1212nf o calidad similar.-.....\$		
47	1	MONOCAÑON De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A marca BENQ, modelo MX 812ST o calidad similar.-.....\$		
48	1	SONICWALL De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A.-.....\$		
49	2	FOTOCOPIADORA DE ESCRITORIO De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A marca Ricoh Aficio, modelo MP 201 SPF o calidad similar.-.....\$		
50	1	IMPRESORA LASER COLOR De acuerdo a las especificaciones que se adjuntan como ANEXO A marca Ricoh, modelo SP C320dn o calidad similar.-.....\$		
51	30	LICENCIA Windows 7 pro 32 bits. (oem).-.....\$		
52	10	LICENCIA Office Pro Plus 2013 SNGL OLP NL ACDMC.-.....\$		
53	1	LICENCIA WinSvrDTR 2012R2 SNGL OLP NL ACDMC 2Proc.-.....\$		
#####	#####	TOTAL PARCIAL.....\$		

RENG.	CANT.	DETALLE Y CONDICIONES PARTICULARES	P.UNIT.	TOTAL
54	2	LICENCIA WinSvrCAL 2012 SNGL OLP NL ACDMC.-\$		
55	1	LICENCIA SQLSvrStd 2014 SNGL OLP NL ACDMC.-\$		
56	1	LICENCIA SQLCAL 2014 SNGL OLP NL ACDMC DvcCal.-.....\$		
57	1	LICENCIA Windows 2008 Server R2 Estándar Español OEM.-.....\$		
58	20	PC COMPLETA Motherboard 1150 /PCIe3.0, o superior, Procesador: 1150 Intel Quad Core I5-4430 3.00 ghz, Memoria DDR3-1600 Mhz 8gb, Disco Rígido 3½ SATA3 6 GB/s de 500 GB, Grabadora DVDRW Sata 22 X LG, gabinete médium tower, fuente 600watts teclado , mouse óptico, parlantes potenciados y Monitor lcd 19', los equipos deberán contar con licencias Windows 7 pro 32 bits. (oem) y paquete Office .-\$		
#####	#####	TOTAL GENERAL.....\$		

SON PESOS:.....

Plazo de entrega: DIEZ (10) DIAS.-
Mantenimiento de oferta: SESENTA (60) DIAS.-
Condiciones de pago: TREINTA (30) DIAS F.F.-
Garantía mínima: DOCE (12) MESES.-

Notas:

- El detalle del equipamiento y accesorios a presupuestar se encuentra detallado en el ANEXO A, el que forma parte integrante e inseparable del pliego de bases y condiciones.
- El detalle de las especificaciones técnicas, mencionadas anteriormente, debe entenderse como mínimas.-
- No se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera, ni adelantos monetarios.-
- Se deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
- A fin de mejorar la comparatividad de las ofertas se recomienda cotizar en nuestro formulario.-



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

- Multas por mora: las prórrogas concedidas, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato. Dicha multa será igual al uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera de término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción igual o mayor a tres (3) días.-
- El acarreo, traslado y flete corre por cuenta del adjudicado.-
- Se deberá indicar la marca de los equipos cotizados.-
- Junto a la cotización se deberá adjuntar folletos o catálogos que detallen las características y prestaciones de los equipos cotizados, los mismos deberán estar en idioma español.
- LA GARANTIA DEBERA SER POR DOCE (12) MESES Y LA MISMA DEBERA CUBRIR LOS DESPERFECTOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS COTIZADOS.-
- EL PLAZO DE GARANTIA DE DOCE (12) MESES COMENZARA A REGIR A PARTIR DE LA DE LA RECEPCION DEFINITIVA, OTORGADA POR ESTA FACULTAD. LA GARANTIA ESTARA OTORGADA POR LA FIRMA ADJUDICATARIA.-
- EN CASO DE FALLAS TECNICAS DEL EQUIPO, LA TRAMITACION ANTE EL FABRICANTE ESTARA A CARGO DEL ADJUDICADO.-
- LOS EQUIPOS SE DEBERAN ENTREGAR MODALIDAD “LLAVE EN MANO”, FUNCIONANDO CORRECTAMENTE CON SUS RESPECTIVOS CABLES DE CONEXIÓN, DRIVERS, FUENTES DE ALIMENTACION (EN CASO DE POSEER), MANUALES EN CASTELLANO, ETC.-
- Las consultas, aclaraciones o pedidos de especificaciones Técnicas, se formularan por escrito con nota dirigida a la Dirección de Compras y serán presentadas en la mesa de entradas de la Facultad de Derecho, sita en la av. Figueroa Alcorta 2263 – Planta Principal – de lunes a viernes (hábiles) de 09:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:30 horas, hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha de apertura de ofertas.-
- No será tenida en cuenta toda oferta que no incluya la declaración jurada de inexistencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria (Ley 17.250 – ART. 4º, 5º Y 6º) por triplicado.-
- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General Afip N° 167/98 los proveedores monotributistas deberán acompañar junto a la cotización el comprobante de pago del último período del monotributo vencido, firmado por el titular.-
- Cuando el monto de la garantía de oferta no fuera superior a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) no es obligatoria su presentación.-
- En caso de que lo ofertado supere el monto de \$ 50.000 se deberá adjuntar el certificado fiscal (R.G., Afip 1814/05).-

NO VALIDO PARA COTIZAR.-



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ANEXO A

Reglón N° 15:

OKI B6500DN Emulación(es) PCL6, PCL5e, PostScript 3, SIDM (Epson FX), PDF 1.3. Resolución: 1200 x 1200 dpi. Velocidad de impresión: 43 Páginas por minuto (ppm). Conectividad y compatibilidad: Emulación(es) PCL6, PCL5e, PostScript 3, SIDM (Epson FX), PDF 1.3. Compatibilidad: Windows 98 / ME / NT4.0 / 2000 / XP Home / XP Professional / XP Professional x64 / Windows Vista / Server 2003 / Server 2003 for x64 / Mac OS 9.0 or greater / Mac OS X PowerPC 10.2 or greater / Mac OS X Intel 10.4.4 or greater. Interfaz(es) opcional: B6500n / B6500dn > IEEE1284 Bi-directional paralelo, USB 2.0, 10/100BaseTX Ethernet, 25-pin RS232C serial. Interfaz(es) estandar : B6500 > IEEE1284 Bi-directional paralelo, USB 2.0, 25-pin RS232C serial. Consumibles: Cartucho de toner: Tambor/Toner > 13.000 Capacidad Estándar. 22.000 Alta capacidad. Otras especificaciones: Requisitos de voltaje: 230 VAC +/- 10%. Peso: aprox. 21kg. (incluidos todos los consumibles). Ruido: Funcionamiento > Hasta 56dB(A). Standby > 28dB(A). Ahorro de Energía > Background Level. Garantía: Un año de garantía estándar, más dos años adicionales previo registro en www.oki.es/garantias y solo si son utilizados consumibles originales OKI durante el periodo de garantía. Condiciones de uso: Temperatura / Humedad > 5°C - 35°C; 15% to 85% RH non-condensing. Almacenaje > 0°C - 35°C; 15% to 80% RH non-condensing. Dimensiones (AnchoxFondoXAlto): B6500 / B6500n > 404mm x 422mm x 465mm B6500dn > 404mm x 422mm x 549mm Frecuencia: 50 o 60MHz +/- 2%. Manejo de papel: Tipos de papel: A4, A5, A6, B5, Carta, Legal 13 y 14, Ejecutivo, Declaración. Salida de papel: 500 hojas cara abajo, 150 hojas cara arriba. Impresión Duplex: Disponible. Entrada estandar de papel : 1ª Bandeja > 150 hojas de 80gr. 2ª Bandeja > 550 hojas de 80gr. Tipos de sobres: Com-10, DL, C5, Monarch. Entrada de papel opcional: 3ª / 4ª Bandeja > 550 hojas de 80gr. B40Peso soportado: 60 - 216gr. Rendimiento: Tiempo de impresión de la 1ª página: 8 segundos. Memoria (estandar): 128MB. Ciclo de vida(max.páginas/mes) 200.000 páginas al mes. Memoria(maxima): 640MB. Resolución: 1200 x 1200 dpi. Memoria - de serie/max: 128MB / 640MB. Velocidad de impresión: 43 Páginas por minuto (ppm). Velocidad de impresión en mono color A4: 43 páginas por minuto. Procesador 533MHz.

Reglón N° 16:

OKI B431DN Impresora Monocromo Impresora Velocidad de impresión 38ppm monocromo Tiempo para la primera impresión Menos de 4,5 segundos Tiempo de calentamiento Aprox. 20 seg desde ahorro de energía Velocidad del procesador 330MHz PowerPC405 Interfaz y Software Conectividad B431d: IEEE1284 Paralelo Bidireccional, USB 2.0 Alta velocidad, Ethernet 10/100 Base TX Lenguajes de impresión PCL5e, PCL6,Epson FX, IBM ProPrinter, emulación PostScript3 Red y Protocolos (Sólo B431dn) Tarjeta Ethernet 10/100Base TX con servidor web interno; Gestión del Papel Capacidad del papel Bandeja 1: 250 hojas de 80gr, Bandeja Multiusos: 100 hojas de 80 gr Capacidad de papel de la 2ª bandeja opcional Bandeja 2: 530 hojas de 80 gr Capacidad máxima de papel 880 hojas de 80 gr Tamaños papel Bandeja 1: A4, A5, B5(JIS),A6, Carta, Legal 13, Legal 14, Executive, Statement; Bandeja 2: A4, A5, B5(JIS), Carta, Legal 13, Legal 14, Executive; Bandeja Multiusos: A4, A5, B5(JIS), A6, Carta, Legal 13, Legal 14, ; Dúplex: A4, B5(JIS), Características Generales Memoria RAM Estándar: 64MB; RAM Máxima:320MB Tensión de alimentación 230 VAC +/- 10%, 50 o 60Hz +/-2% Consumo Normal: 550W; Max: 900W; Parado:70W; Ahorro energia: 8W Ciclo de trabajo Máximo: 80.000 páginas/mes; Recomendado: 1.000-5.000 páginas/mes Garantía 3 años de

garantía estándar Consumibles (Códigos de Producto) Toner negro (3.000 páginas) 44574702
Toner negro (10.000 páginas) 44574902 Tambor (25.000 páginas) 44574302.

Reglón N° 42:

ThinkPad Edge E430 Procesador: Tercera generación de Intel Core i3-3120M Procesador(2.50GHz 1600MHz 3MB) Sistema Operativo: Windows 7 PRO Placa de Video:Gráficos Intel de alta definición Memoria:4.0GB PC3-12800 DDR3 SDRAM 1600 MHz Pantalla:14.0" Antirreflejos HD 1366x768 Dispositivo de Puntero:UltraNav (Multitouch) Disco Rígido:500GB 7200 rpm Unidad Óptica:Grabadora de DVD (Dual layer) Batería:Ion Litio, 6 celdas Conectividad: ThinkPad 11b/g/n Wi-Fi wireless Bluetooth: Bluetooth versión 4.0.

Reglón N° 43:

Proyector PowerLite S12+ •Cable de alimentación de 1, 8 m •Cable de Computadora-VGA de 1, 8 m •Cable USB para transmitir audio y video del proyector a la computadora •Control Remoto pilas •Manual de usuario Tecnología Sistema de proyección (3LCD) Tecnología 3LCD Panel LCD 0, 55 pulgadas sin MLA Imagen Luminosidad luz de colo Modo normal / económico: 2800 / 2240 lúmenes Luminosidad luz blanca Modo normal / económico: 2800 / 2240 lúmenes Resolución SVGA (800 x 600). Hasta 1080p Formato original 4:3 Ratio de contraste 3 000:1 Horas de lámpara Modo normal / económico: 4.000 / 5.000 horas Lámpara 200 W UHE - E-TORL Corrección Keystone Botones Keystone horizontal y vertical manuales: ±30° Óptica Distancia de proyección 1, 45-1, 96:1 Zoom Digital x 1, 35 Tamaño de pantalla De 30 a 350 (de 76, 2 cm a 889 cm) Distancia de proyección Pantalla de 60 (1, 52 m): 1, 77-2, 4 m Número F 1.44 Distancia focal 16, 7mm Enfoque Enfoque manual Offset 8:1 Conectividad Entrada Video RCA x 1, S-Video x 1, Componente (D-sub 15-pin) x 1 Entrada Ordenador 1 x D-sub 15 pins (RGB), 1 x USB 2.0 tipo B Input: USB Memory Device 1 x USB 2.0 tipo A Entrada: Pantalla USB 3-en-1 1 x USB 2.0 tipo B Entrada Audio 1 x RCA (blanco/rojo) Entrada de control USB 2.0 tipo B Entrada: USB ELPDC06 (conexión directa a través del USB A) Salida Ordenador 1 x D-sub 15 pins Salida Audio 1 x mini-jack estéreo Altavoz 1 x 2 W Funciones avanzadas EasyMP PC-Free Reproductor multimedia fotográfico a través del USB de tipo A (compatible con JPEG, PNG, GIF, BMP) AV Mute Sí Apagado Instantáneo Sí Encendido Directo On/Off Sí Seguridad Candado y orificio para cable de seguridad, bloqueo Kensington, protección por contraseña Modos de color Dinámico, presentación, teatro, deporte, fotografía, sRGB, pizarra negra, pizarra blanca Otras funciones Bloqueo con llave, logotipo de usuario, encendido rápido, búsqueda de fuente, sustitución de filtro de aire y lámpara sencilla, e-zoom, congelación, función de ayuda General Consumo de energía en funcionamiento Modo normal / económico: 270 / 223 W Consumo de energía en standby 0, 47 W (comunicación apagada) Peso 2, 3 kg Nivel de ruido Modo normal / económico: 37 / 29 dB.

Reglón N° 44:

Epson WorkForce GT-1500 •Cable USB •CD con driver y manual •Cable de alimentación Escáner General Área máxima de digitalización Escáner: 21,6 cm x 29,7 cm (8.5" x 11.7") ADF: 21,6 cm x 35,6 cm (8.5" x 14") Características Físicas Ancho: 47 cm (18,5") Profundidad: 31,8 cm (12,5") Alto: 12,1cm (4,8") Peso: 3,9 kg (8,6 lbs) Compatibilidad Windows® 2000 pro, XP, XP Professional, XP x64 Edition y Windows 7 Macintosh USB Macintosh® OS X



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

10.3.x - 10.5.x Dispositivo fotoeléctrico Sensor de línea MatrixCCD® de EPSON Garantía 1 año Interfaces Hi-Speed USB 2.0 Profundidad de Color 48 bits interna 48 bits externa Requerimientos eléctricos Voltaje: AC 100-120V Frecuencia: 50-60 Hz Consumo: Aprox. 12.5W Resolución de Escáner Óptica: 1200 x 2400 dpi cama plana y 600 x 600 dpi ADF Hardware: 1200 x 2400 dpi cama plana y 600 x 600 dpi ADF con tecnología Micro Step Drive Máxima: 4800 dpi Software incluido Epson Scan ABBYY® FineReader Sprint Plus OCR Nuance ScanSoft PaperPort SE Tipo de escáner Escáner de documentos a color de cama plana Velocidad de escaneo Monocromático: 1,5 mseg/línea (aprox.) modo alta velocidad A4 300 dpi.

Renglón N° 45:

Impresora SAMSUNG Laser Color CLP-365W Descripción general WPS, Modo Eco, Impresión móvil Funciones generales Procesador: 300 MHz Hi-Speed USB 2.0 / 10 / 100 Base Tx / Wireless 802.11b/g/n Nivel de ruido: Menos de 45 dBA (Impresión color) / Menos de 48 dBA (Impresión monocromática) Memoria: 32 MB Windows XP / 2003 / Vista / 2008 / 7 / 2008 R2 / Mac OS X 10.4 ~ 10.7 / Various Linux Ciclo mensual de hasta 20,000 imágenes Dimensiones: 38.2 x 21.1 x 30.9 cm (15" x 12.2" x 8.3") (excepto bandeja de papel) Peso: 9.85 kg (21.72 lbs) Consumo de energía: 290 Watts (Impresión) / 60 Watts (Standby) / 1.4 Watts (Sleep) Impresión Velocidad (Mono): Hasta 18 ppm en A4 (19 ppm en Carta) Velocidad (Color): Hasta 4 ppm en A4 (4 ppm en Carta) Salida de la primera página: Menos de 14 s (Modo Ready) Salida de la primera página: (Color): Menos de 26 s (Modo Ready) Hasta 2400 x 600 dpi de salida efectiva (600 x 600 x 2 bit) Emulación: SPL-C (Samsung Printer Language) Dúplex manual Consumibles Rendimiento promedio de tóner: 1,500 páginas estándar (Se entrega con cartucho tipo Starter de 700 páginas). Rendimiento establecido según la norma ISO / IEC 19778. Rendimiento promedio de tóner: 1,000 páginas estándar (Se entrega con cartucho tipo Starter de 500 páginas). Rendimiento establecido según la norma ISO / IEC 19778. Contenedor de tóner usado: Approx. 7,000 imágenes Manejo de Papel Capacidad de entrada y tipos: Bandeja para 150 hojas Capacidad de salida y tipos: 50 hojas boca abajo Tipo de papel: Papel liso / Papel Delgado / Bond / Pre impreso / Reciclado / Etiqueta / Cartón / Papel grueso / Algodón / Coloreado / Brillante Tamaño de papel: 76 x 152.4 mm (3" x 6") ~ 216 x 355.6 mm (8.5" x 14").

Renglón N° 46:

Impresora HP LaserJet Pro M1212nf MFP Multifuncion Monocromatica Velocidad Impresión Negro 18 ppm Velocidad Impresión Color 18 ppm Calidad Impresión Negro Hasta 600 x 600 ppp Calidad Impresión Color Hasta 600 x 600 ppp Memoria Estándar 64 MB Velocidad del procesador 400 MHz Lenguaje de Impresión Basado en host Impresión Duplex No Tamaños de soporte de papel A4 A5 ISO B5 ISO C5 ISO C5/6 ISO C6 ISO DL 16K Tarjeta europea Tarjeta J (Hagaki) Tarjeta doble J (Oufuku Hagaki) Conectividad Conectividad, estándar: Puerto USB 2.0 de alta velocidad Puerto de red 10/100Base-T Ethernet Puerto de teléfono RJ-11 Dimensiones y Peso Dimensiones máximas (An x F x Al): 435 x 365 x 306 mm Peso: 8,3 kg Peso del embalaje: 10,8 kg Requisitos del sistema Microsoft® Windows® 7, Windows Vista®, Windows® XP, Windows® Server 2003, Windows® Server 2008: Procesador de 1 GHz, 1 GB de RAM, 700 MB de espacio disponible en la unidad de disco duro, pantalla SVGA 800 x 600 con color de 16 bit, Sistemas operativos compatibles Microsoft® Windows® 7, Windows Vista®, Windows® XP, Windows® Server 2003 Mac OS X v 10.4, v 10.5, v 10.6. Contenido

de la caja HP LaserJet Pro M1212nf MFP cable(s) de alimentación cable(s) telefónico(s) Bandeja de entrada de 150 hojas bandeja de salida Cartucho de impresión negro introductorio para HP LaserJet Software de reconocimiento de texto Readiris PRO Garantía Un año de garantía limitada para el hardware con el respaldo del servicio técnico de HP Customer Care; un año de asistencia técnica telefónica. Especificaciones Escaner Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF). Formato del archivo de digitalización: JPEG, TIFF (comprimido y sin comprimir), PDF, GIF, BMP. Resolución de escaneo, óptica: Hasta 1200 ppp Tamaño de escaneo cama Especificaciones Fax Velocidad de transmisión de fax: 33,6 kbps. Nota de fax: Basado en la imagen de prueba n° 1 de ITU-T con resolución estándar. Con páginas más complejas o una mayor resolución se tardará más. Especificaciones de la copiadora Velocidad de copia (normal) Negro:Hasta 18 cpm. Resolución de copia (texto en negro): Hasta 600 x 400 dpi. Resolución de copia (texto y gráficos en color): Hasta 600 x 400 dpi. Configuración de reducción/ampliación.

Renglón N° 47:

BENQ MX 812ST Tecnología de Exhibición DLP® tecnología de Texas Instruments® Resolución Nativa XGA (1024 x 768) Brillo 3500 ANSI Lúmenes Contraste 4600:1 Colores 1.07 billones de colores Lente F=2.6 Relación de aspecto 4:3 Nativo (5 aspectos seleccionables) Índice de Proyección 0.61:1 (81"@1M) Tamaño de Imagen 41" a 300" Zoom Fijo Lámpara 300W, 2000/3000 horas (Normal/Económico) Corrección Trapezoidal Auto Keystone / Manual Vertical ± 30° Frecuencia Horizontal 31-99 kHz Frecuencia Vertical 48-120 Hz Resolución Soportada VGA(640 x 480) to UXGA(1600x1200) Dimensiones 290 x 128 x 252 mm (11.4 x 5.03 x 9.9 inch) HDTV Compatible 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p Compatibilidad de Video NTSC, PAL, SECAM Terminales de Entrada PC: Analogo RGB: D-sub 15 pin x 2 (compartido para Video por componentes) LAN: RJ-45 x1 (LAN Display) USB Tipo A x1 (USB Lectura), Tipo Mini-B x1 (USB Display) A/V: HDMI V1.3 x 1 S-Video: Mini Din 4 pin x 1 Video Compuesto: RCA x 1 Micrófono: Estereo Mini Jack x1 Audio L/R : RCA x 2 Estereo Mini Jack x 1 Terminales de Salida PC: Monitor (salida): D-sub 15 pin x 1 Audio: Variable (salida) : Estereo Mini Jack x 1 Bocinas: 10W x 2 DC 12V Trigger x 1 Terminal de control Conector Serial : RS232 9 pin x 1 RJ45 x 1 (LAN Control) USB Tipo Mini-B x1 Peso 3.3 kg (7.26 lbs) Nivel de Ruido (Normal/Económico) 35/30 dB Normal/Económico) Fuente de Poder AC 100 a 240 V, 50/60 Hz Consumo de Energía 419W, Standby < 1W Modos de Imagen Modo Dinámico Modo Presentación Modo sRGB Modo Cine Modo Usuario 1 Modo Usuario 2 Funciones BrilliantColor™ VIDI™ 3D Color Management Crestron LAN Closed Captioning Audio Variable (salida) Enfriamiento Rápido Búsqueda automática de señal PLink Compatible Pantallo en Blanco Bloqueo de teclas Auto apagado Password para Seguridad HDTV compatible Modo Altitudes Elevados "Q?" Tecla de Preguntas Frecuentes FAQ 3D Ready Congelamiento Templates Predeterminados para Profesores Accesorios Incluidos Guía de Inicio Rápido Manual en CD Control Remoto con Baterías Cable VGA Cable de Poder.

Renglón N° 48:

SONICWALL NSA 3600 con licencia de 3 años Operating system SonicOS 6.1 Security Processor 6x 800 MHz Memory (RAM) 2.0 GB 10 GbE SFP+ interfaces 2 1 GbE SFP interfaces 4 1 GbE Copper interfaces 12 1 GbE Copper Management interfaces 1 Expansion Expansion Slot (Rear), SD Card, USB Firewall inspection throughput1 3.4 Gbps Full DPI throughput2 500 Mbps Application inspection throughput2 1.1 Gbps IPS throughput2 1.1



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

Gbps Anti-malware inspection throughput² 600 Mbps IMIX throughput³ 900 Mbps SSL Inspection and Decryption (DPI SSL)² 300 Mbps VPN throughput³ 1.5 Gbps Connections per second 20,000/sec Maximum connections (SPI) 325,000 Maximum connections (DPI) 175,000 Single Sign On (SSO) Users 500. VLAN interfaces 50 SonicPoints supported (Maximum) 48 Site-to-Site VPN Tunnels 800 IPsec VPN clients (Maximum) 50 (1,000) SSL VPN licenses (Maximum) 2 (30) Encryption/Authentication DES, 3DES, AES (128, 192, 256-bit)/MD5, SHA-1 Key exchange Diffie Hellman Groups 1, 2, 5, 14 Route-based VPN RIP, OSPF IP address assignment Static, (DHCP PPPoE, L2TP and PPTP client), Internal DHCP server, DHCP Relay NAT modes 1:1, many:1, 1:many, flexible NAT (overlapping IPS), PAT, transparent mode Routing protocols BGP, OSPF, RIPv1/v2, static routes, policy-based routing, multicast QoS Bandwidth priority, max bandwidth, guaranteed bandwidth, DSCP marking, 802.1p Authentication XAUTH/RADIUS, Active Directory, SSO, LDAP, Novell, internal user database, Terminal Services, Citrix VoIP Full H323-v1-5, SIP Standards TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, IPsec, ISAKMP/IKE, SNMP, DHCP, PPPoE, L2TP, PPTP, RADIUS, IEEE 802.3 Certifications VPNC, ICSA Firewall, ICSA Anti-Virus Certifications pending FIPS 140-2, Common Criteria EAL1+ Common Access Card (CAC) Pending High Availability Stateful HA (License Required).

Renglón N° 49:

Ricoh Aficio MP 201 SPF , Velocidad de copia e impresión 20 ppm. Tiempo de la primera impresión- copia: 7,5 s o menos , Duplex automático. Alimentador Automático Reinversor de Documentos. Cristal de exposición, copia, impresión y escaneo máximo Oficio. Procesador de 400 Mhz con 640 MB de RAM. 600 x 600 dpi, 256 escala de grises. PCL 5e, 6 TIFF- PDF- RPCS. Postscript 3 genuino. Opcional Disco Rígido de 80 GB. Drivers: Windows 95-98-2000-NT - XP- 2003 Server. PCL. Macintosh, más detalles en folleto adjunto. Conectividad TCP-IP- IPX- SPX- Interface Ethernet 10/ 100 -100 base TX- Usb- alta velocidad- Opción paralelo, Inalámbrica y bluetooth . Capacidad de Papel: 1 bandeja de alimentación 250 hojas A4 /Carta + by pass. OPCIONAL: Bandeja para 250 hojas hasta tamaño Oficio. Compaginador electrónico- estándar. Fax- Lan Fax, Internet Fax- estándar. Métodos de compresión MH-MR- MMR- JBIG. Escanner de red- 22 ipm - color 10 ipm. Validación LDAP- Activiti Directory. Modo de escaneo- texto, texto líneas, fotos, texto foto. Protocolos, SMTP- POP 3 (scan to email) SMB- FTP- NCP (scan to folder). Escaneo dúplex. Funciones de seguridad autenticación, libreta de dirección cifrada, nivel de socket seguro (SSL). Formatos: Tiff- PDF multipágina, JPEG. Standart escaneo a carpeta y a correo electrónico incorporado. Rendimiento Tóner: 8000 impresiones.

Renglón N° 50:

Aficio SP C320dn LASER COLOR Tecnología: Escaneo mediante rayo láser & impresión electrofotográfica, Velocidad de impresión: A4: 25 ppm B/N y color Carta: 26 ppm B/N y color Tiempo de calentamiento: Menos de 20 segundos Velocidad primera impresión: 13,5 segundos Dimensiones (An x La x Al): 400 x 480 x 387 mm Peso: Menos de 29 kg Fuente de energía: 220 - 240 V, 50 - 60 Hz Consumo de energía: Máximo: Menos de 1,3 Kw. Modo de ahorro de energía: Menos de 5,5 W Duty: 75.000 páginas/mes Procesador: 533 MHz Lenguaje de la impresora: Estándar: PCL5c, PCL6, PostScript® 3™, PDF Opcional: PictBridge Resolución de

la impresora: 600 x 600 dpi/600 x 600 dpi (2 bit)/1.200 x. 1.200 dpi Memoria: Estándar: 384 MB Máximo: 768 MB Fuentes: PCL: 45 fuentes + 13 fuentes internacionales PostScript® 3™: 80 fuentes Protocolo de red: TCP/IP, AppleTalk, IPX/SPX, IP SEC Sistemas compatibles: Windows® 2000/XP/Vista/7/Server 2003/Server 2008, Citrix Presentation Server 4.0/4.5, Macintosh OS 8.6-9.2.X (OS X Classic), Macintosh OS X v10.2. o posterior (modo nativo), Novell® Netware® v6.5 o posterior Capacidad entrada papel: Estándar: bandeja de papel 500 hojas bandeja bypass 100 hojas Máximo: 1.100 hojas. Capacidad salida papel: Hasta 150 hojas (75 g/m²)Tamaño papel: Bandeja papel estándar: A5 - Oficio (mínimo: 148 x 210 mm, máximo: 216 x 356 mm) Bandeja bypass: A6 - 21,6 x 126 cm (mínimo: 64 x 125 mm, máximo: 216 x 1.260 mm) Bandeja papel opcional: A4/Carta. Gramaje papel: Bandejas de papel: 60 - 163 g/m² Bandeja bypass: 60 - 220 g/m² Tipos de papel: Bandeja papel estándar: Papel normal, papel grueso/grueso medio, papel reciclado, papel de color, membrete, papel preimpreso/fino, papel cuché (brillante & mate), papel especial, papel de etiquetas Bandeja papel opcional: Papel normal, papel grueso/grueso medio, papel reciclado, papel de color, membrete, papel preimpreso/fino Bandeja bypass: Papel normal, papel grueso (medio), papel reciclado, papel de color, membrete, papel preimpreso/fino, papel cuché (brillo/grueso, mate/grueso), papel especial, papel de etiquetas, sobres Tóner: C, M, Y: 6,600 páginas¹ K: 7,200 páginas¹ Kit de mantenimiento: 90.000 impresiones/unidad Unidad banda transferencia: 90.000 impresiones/unidad Botella de tóner residual: 55.000 impresiones/botella.

NO VALIDO PARA COMERCIALIZACION



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

CLAUSULAS PARTICULARES

La presente contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 - y sus modificatorios - y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13.

La presentación de la oferta significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones que rigen la contratación, quedando desestimada de pleno derecho toda oferta que no las cumpla.

La documentación correspondiente a la presente contratación está a disposición de los interesados que deseen consultarla o adquirirla en la DIRECCION DE COMPRAS de la FACULTAD DE DERECHO Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Primer Piso, en el horario de atención al público, de lunes a viernes de 09,00 a 14,00 horas.

1. CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

- PERSONAS HABILITADAS: Podrán ofertar todas las personas de existencia física y Jurídica que cumplan todos los requisitos generales exigidos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/2001 y que además acrediten los siguientes requisitos:

- a) Constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denunciar un número de fax y una dirección de correo electrónico, a los efectos que pudieran emerger de la presente contratación.
- b) No haber sido suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado de acuerdo al Artículo 28 inciso a) del Anexo I, del Decreto N° 1023/2001.
- c) No encontrarse inhibido para disponer de sus bienes.
- d) No encontrarse inhabilitados para contratar con el ESTADO NACIONAL.

- PERSONAS NO HABILITADAS:

No podrán participar, los que se hallen en las siguientes situaciones (Artículo 28, Anexo I, Decreto 1023/2001):

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del Artículo 29 del Decreto 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N° 25.188.
- c) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- d) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- e) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último.

2. FORMALIDADES DE LA OFERTA:

Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado.

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se presentarán perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial para el procedimiento de selección en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A cada oferta deberá acompañarse indefectiblemente las constancias relativas a la constitución de la garantía; asimismo se deberá agregar el recibo de pago del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los casos que corresponda.

3. CONTENIDO:

La oferta especificará:

a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, todo ello en el formulario original proporcionado por esta Facultad.

b) La cotización por cantidades netas y libres de envase y de gastos de embalaje.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Universidad por todo concepto.

El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Podrá también hacerlo por parte del renglón, pero sólo cuando así lo admita el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

Deberán estar acompañadas por:

1.- La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo en los casos en que no correspondiere su presentación.

2.- Las muestras, si así lo requiriera el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

4. EFECTOS DE LA PRESENTACION:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

5. APERTURA DE LAS OFERTAS:

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas en presencia de los funcionarios de la Facultad designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

6. VISTA DE LAS OFERTAS

Los originales de las ofertas serán exhibidos a los oferentes por el término de DOS (2) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

7. DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen, el cual no tendrá carácter vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo con el cual concluirá el procedimiento.

8. IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION:

El dictamen de evaluación se notificará en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de notificados, previa integración de la garantía de impugnación. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

9. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será resuelta en forma fundada por la autoridad competente para aprobar la contratación y será notificada fehacientemente al adjudicatario y el resto de los oferentes dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

11. ENTREGA:

Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo o fecha, lugar y demás condiciones establecidas. Los plazos de entrega se computarán en días corridos a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la orden de compra.

La entrega de la mercadería o la prestación de los servicios se hará en el lugar y hora que se indique en la orden de provisión.

Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba de la mercadería en los depósitos. Cuando se menciona en la nomina de efectos, medidas o pesos aproximados, se admitirá una diferencia del 5 % en más o en menos. Cuando se indique una medida determinada, no se admitirá variación alguna.

12. RECEPCION PROVISIONAL:

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

13. RECEPCION DEFINITIVA:

La recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los elementos o de prestados los servicios. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la Facultad no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

14. FACTURACION:

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en el Departamento de Mesa de Entradas y Despacho, Planta Principal, por cuadruplicado y con el

remito firmado. La presentación de las facturas determinará el comienzo del plazo fijado para el pago. Las oficinas encargadas de conformar las facturas actuarán sobre la base de la documentación que se tramita internamente y los certificados expedidos con motivo de la recepción definitiva.

15. CLASES DE GARANTIAS:

Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir garantías:

- a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación.
- c) Contragarantía: por el equivalente de los montos que reciba el adjudicatario como adelanto en aquellas contrataciones en que los pliegos lo previesen.
- d) De Impugnación: en los casos de impugnaciones contra en dictamen de evaluación de las ofertas cuando así lo establezca el pliego de bases y condiciones particulares. En esos supuestos el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo caso se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

16. FORMAS DE GARANTIA:

Las garantías a que se refiere el Artículo anterior podrán constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2.013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION dependiente de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS de la SECRETARIA DE FINANZAS del MINISTERIO DE ECONOMIA, extendidas a favor del organismo contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA. Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán establecer los requisitos que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución.
- e) Con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de la oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas.

La dependencia contratante, por razones fundadas, podrá elegir la forma de la garantía en el pliego de bases y condiciones.

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo de validez de aquella y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

17. LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA:

Las correspondientes garantías. La falta de presentación de la garantía de oferta o de adjudicación o su presentación en forma deficiente o incompleta o inclusive la cobertura incompleta del pagaré – tipo, conforme al modelo inserto en estas Cláusulas Particulares, será causal suficiente de rechazo de la oferta o decaimiento de la adjudicación, en su caso.

Fotocopia del número de C.U.I.T.

No se tomarán en consideración las cotizaciones en moneda extranjera.

La Declaración Jurada, conforme a la Ley 17.250 art. 2º Inciso a) y c).

La Facultad de Derecho será considerada como consumidor final (Ley Nº 20.631 – Decreto 499/74). No se admitirán cotizaciones, facturas o documentos similares, donde se discrimine el gravamen. Con respecto a elementos importados o a importar por disposición del art. 27, inc. b) de la Ley, les alcanza la exención del gravamen.

Deberán indicar MARCA de la mercadería a cotizar y presentar folletos explicativos.

Las ofertas deben ser debidamente totalizadas.

Deberán presentarse garantía de la mercadería o servicio cotizado, no inferior a un (1) año.

En caso de ser solicitado, deberán presentar MUESTRA a la Comisión de Preadjudicaciones.

18. IDENTIFICACION ANTE EL I.V.A.:

En caso de no ser “Responsable Inscripto” el oferente deberá identificar su posición ante el I.V.A. en cumplimiento de lo establecido por la Resolución de la A.F.I.P. 211/98. A tal efecto agregará constancia expedida por dicho organismo fiscal, debidamente firmada en la que conste su condición de responsable no inscripto, exento o no alcanzado por el tributo. (Formulario 560 F o 560). Si el oferente ha optado por el monotributo, acompañará la correspondiente constancia, debidamente firmada (Formulario 162 o 163). En este último caso la facturación se efectuará con Factura “C” con los requisitos previstos por el art. 13 de la resolución General A.F.I.P. Nº 198/98.

EN CASO DE VENTA DE PLIEGOS SE REALIZARA HASTA SETENTA Y DOS (72) HORAS ANTES DE LA CORRESPONDIENTE APERTURA.

NO VALIDO PARA COTIZAR.-



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR EL PRESENTE PAGARE CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a) Fecha de emisión en forma manuscrita.
- b) Se debe adjuntar pagaré por hasta el importe de \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL), incluido I.V.A. Por cantidad superior se presentará Seguro de Caución (sin fecha de vencimiento), Títulos, Dinero en efectivo u otro tipo de garantía previsto en el Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional- y el Decreto N° 436/00 - Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.
- c) Los datos del avalista y del firmante deben consignarse en forma obligatoria.
- d) El firmante de la garantía debe ser quien tenga legalmente la capacidad suficiente para obligar a la empresa.

-CORTE-----CORTE-

<u>OFERTA</u> : 5 % COTIZACION.	
	\$ _____
	\$ _____
BUENOS AIRES..... DEDE 2014	
A LA VISTA PAGARE/MOS SIN PROTESTO A LA FACULTAD DE DERECHO DE	
LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES o A SU ORDEN LA CANTIDAD DE PESOS.....	
.....	
EN CONCEPTO DE GARANTIA DE OFERTA CORRESPONDIENTE A LA	
CONTRATAACION :	
<u>QUE TIENE POR OBJETO:</u>	
<u>EMPRESA</u> :	
<u>DOMICILIO:</u>	
<u>LOCALIDAD:</u>	
<u>CODIGO POSTAL:</u>	
<u>TELEFÓNO:</u>	
----- FIRMA y ACLARACION	
<u>TIPO y N° DE DOC.:</u>	

NO VALIDO PARA COTIZAR.-



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES y TODA OBLIGACIÓN PREVISIONAL y/o TRIBUTARIA

CUIT: _____

Razón Social, Denominación o Nombre completo: _____

Procedimiento de selección

Tipo: _____

Clase: _____

Modalidad: _____

Número: _____

Ejercicio: _____

Lugar, día y hora del acto de apertura: _____

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no presenta a la fecha deuda exigible alguna en concepto de aportes, contribuciones y toda obligación previsional y/o tributaria, en razón de cumplir con los requisitos del art. 4, 5 y 6 de la Ley 17.250 "Prestaciones Previsionales".

Prestaciones Previsionales – Ley 17.250

Art. 4.– Será requisito indispensable la presentación de una declaración jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional sin perjuicio de lo dispuesto por los artículo 22. Ver texto de la ley 14236 y 12 Ver texto de la ley 14499, para la realización de los siguientes actos: inscripción en los registros de importadores y exportadores, despachantes de aduana, entidades o personas autorizadas para operar en cambios, constructores de obras públicas y proveedores del Estado nacional, de las provincias o de las municipalidades; autorización para operar como corredor o comisionista de bolsa o mercado, y para cotizar acciones en bolsas o mercados; tramitaciones municipales para la habilitación de instalaciones comerciales o industriales, y conexión de fuerza motriz, suministro de energía eléctrica, gas o teléfono, con destino comercial o industrial.

Art. 5.– Las personas físicas o de existencia ideal que no desarrollen actividades comprendidas en alguna de las cajas nacionales de previsión, o estuvieren exentas de la obligación de afiliarse, deberán en los casos de los artículo 2. Ver texto, incisos. b) y c), y 4 Ver texto de la presente ley, presentar una declaración jurada haciendo constar esa circunstancia.

Art. 6.– Las declaraciones juradas a que se refieren los artículos precedentes contendrán los datos que determine la reglamentación, y serán presentadas por triplicado. Uno de los ejemplares será devuelto al interesado, con la constancia de la presentación; otro será remitido al Instituto Nacional de Previsión Social por la entidad o repartición receptora, y el tercero quedará en poder de estas últimas.

La no presentación de dichas declaraciones juradas dará lugar a la paralización de los trámites correspondientes.

Firma: _____

Aclaración: _____

Carácter: _____

Lugar y Fecha: _____